



RES. CD ECO N° 128/17
EXPTE. N° 6.891/17
Salta, 25 de Abril de 2017

VISTO: La Resolución CD ECO N° 107/17, mediante la cual se aprueba un proyecto de creación de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado" -MADEP-, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el trámite de elevación al Consejo Superior, se han efectuado observaciones relativas a distintos aspectos que resultan convenientes sean incorporadas al texto del proyecto, ya sea como adiciones o modificaciones al texto original.

Que, en consecuencia, el texto de la Res. CD ECO 107/17 quedaría desactualizado, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo que la deje sin efecto.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen al respecto con fecha 20/04/017.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

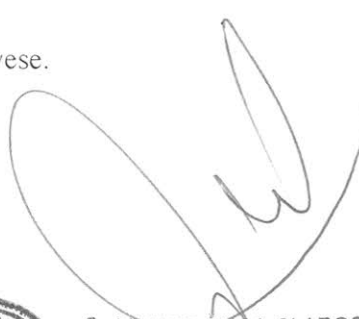
Artículo 1°. **DEJAR** sin efecto la Resolución CD ECO N° 107/17, a partir de la fecha de su vigencia.

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese y archívese.

CGR


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.